

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 02 de septiembre de 2021, le informo señora Juez, que el presente proceso pasa a Despacho para resolver sobre la solicitud de entrega del inmueble.



MAXIMILIANO GALLEGO VANEGAS
Oficial Mayor



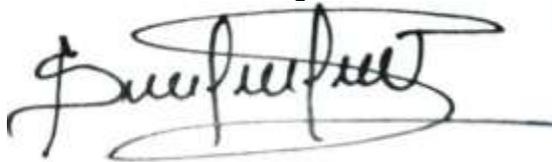
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	170014003 001 2021 00285 00
ASUNTO	RESUELVE SOLICITUD ORDENA COMISIONAR

Accediendo a lo solicitado para el cumplimiento del numeral segundo del fallo del 29 de junio de 2021 se ordena comisionar al señor Alcalde Municipal de Manizales, funcionario con facultades para **SUBCOMISIONAR** en la persona idónea pudiendo ser los profesionales del derecho que hacen parte de la administración central, a quien se enviará el despacho comisorio con los anexos necesarios para efectuar la diligencia de lanzamiento, quedando facultado para señalar fecha y hora para la diligencia, haciendo uso de la fuerza pública para ello, si fuere necesario.

Líbrese despacho comisorio por Secretaría y gestiónese su entrega por la parte demandante, de lo cual aportará prueba de su diligenciamiento.

NOTIFÍQUESE¹



Firmado Por:

Sandra Lucia Palacios Ceballos
Juez
Civil 001
Juzgado Municipal
Caldas - Manizales

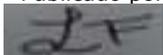
Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1d4517818fce958c240b2d7f9a4080cdf851e6c75e0172774e67f41e0f946c4e**

Documento generado en 16/09/2021 07:14:45 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Publicado por estado No. 151 fijado el 16 de septiembre de 2021 a las 7:30 a.m.



LUISA FERNANDA MENDIETA CANO
Secretaría